



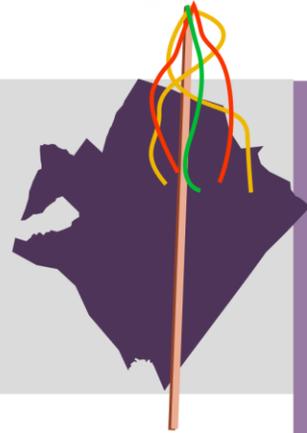
IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

**COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ÑUU SAVI, GUERRERO,
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONVOCATORIA



PARA OBSERVADORAS U OBSERVADORES

**DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO
OBSERVADORAS Y OBSERVADORES DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN,
INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO
ÑUU SAVI, GUERRERO; VÍA USOS Y COSTUMBRES PROCESO ELECTIVO
ORDINARIO 2024**

La Comisión para la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal en el Municipio Nuu Savi, Guerrero, en acompañamiento con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, te invita para que participes como:



**OBSERVADORA U OBSERVADOR DEL
PROCESO ELECTIVO ÑUU SAVI 2024**

Con fundamento en los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de los Lineamientos para la elección, integración e instalación del gobierno municipal del municipio Nuu Savi, Guerrero; vía usos y costumbres, respecto al proceso electivo 2024.

CONVOCA

A la ciudadanía mexicana y personas extranjeras, que acrediten su permanencia legal en el país, que deseen acreditarse como observadoras y observadores del Proceso Electivo 2024 vía usos y costumbres, en el municipio Nuu Savi Guerrero, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, y presenten la solicitud correspondiente conforme a las siguientes:

B A S E S

- I. Presentar la solicitud por escrito, señalando los datos de identificación personal, anexando fotocopia de su credencial para votar o pasaporte, la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad;
- II. La solicitud de registro deberá enviarse al correo oficial de la Comisión para la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio Nuu Savi, Guerrero (CEII): comisionceii@gmail.com, y sistemas.normativos@iepcgro.mx, o a través del formulario: <https://forms.gle/3U7NXoEg31TJAQP78> ;

También podrá presentarse de manera física en las instalaciones del Consejo Distrital Electoral 14 con Cabecera en Ayutla de los Libres, ubicadas en Calle Calzada 10 de marzo, Crucero a Cerro Gordo, S/N, Colonia Barrio Nuevo, o en oficinas centrales del IEPC Guerrero, ubicadas en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, S/N, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo;

- III. La solicitud deberá presentarse dentro del plazo que la Comisión para la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal en el Municipio Nuu Savi, Guerrero señale, una vez fenecido este, no se recibirá ninguna otra solicitud;
- IV. Una vez finalizado el término para registro de solicitudes se abrirá un plazo para que, reciban una capacitación sobre el Proceso Electivo de Nuu Savi 2024;
- V. Una vez que haya vencido el plazo de capacitación, la Comisión para la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio Nuu Savi, Guerrero (CEII) y el IEPC Guerrero integrarán una lista de observadoras y observadores que cumplieron con los requisitos y la capacitación, con la finalidad de que se apruebe y publique la lista final;
- VI. Podrán participar sólo aquellas personas que hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la Comisión para la Elección;
- VII. Las y los observadores podrán presentar ante la Comisión para la elección, el testimonio escrito de sus actividades correspondientes.

REQUISITOS

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos o visitantes extranjeros que acrediten su permanencia legal en el país;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores al Proceso Electivo;
- III. No ser, ni haber sido candidato a algún cargo de elección popular en los tres años anteriores al Proceso Electivo;
- IV. No tener cargo de mando dentro de los cuerpos de seguridad federal, estatal o municipal;
- V. No ser titular, empleado u operador de programas sociales del gobierno federal, estatal o municipal;
- VI. Presentar la solicitud en el formato proporcionado por la Comisión para la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio Nuu Savi, Guerrero (CEII), dentro del plazo establecido en la convocatoria respectiva;
- VII. Presentar carta compromiso donde manifieste que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad; y,
- VIII. Asistir a los cursos de capacitación, preparación e información, que en su caso imparta el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Gro.).

DOCUMENTOS

La ciudadanía interesada en obtener la acreditación como observadoras y observadores, deberán presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro en el formato correspondiente;
2. Escrito bajo protesta en el que manifieste que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad;
3. Una fotografía reciente tamaño infantil en formato PDF o JPG o PNG con un tamaño máximo de 10MB de la o el solicitante;
4. Copia de la credencial para votar o copia de pasaporte en el caso de personas extranjeras;

Los formatos correspondientes a los numerales 1 y 2, podrás solicitarlos a través de los correos: comisionceii@gmail.com, sistemas.normativos@iepcgro.mx; o a través del WhatsApp 747 182 4914, y/o descargarlos en la página: www.iepcgro.mx.





IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

PLAZOS

Podrán presentar sus solicitudes de registro como observadoras y observadores, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 23 de abril del 2024:

- A. A través del correo oficial de la Comisión para la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio Ñuu Savi, Guerrero (CEII): comisionceii@gmail.com; y/o en el Correo institucional de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales del IEPC Guerrero: sistemas.normativos@iepcgro.mx, anexando la documentación en formato PDF.
- B. De manera personal en la Oficina central del IEPC Guerrero, en la Oficialía de partes, ubicadas en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, S/N, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo Guerrero; y en las instalaciones del Consejo Distrital Electoral 14 del IEPC Guerrero, con Cabecera en Ayutla de los Libres, ubicadas en Calle Calzada 10 de marzo, Crucero a Cerro Gordo, S/N, Colonia Barrio Nuevo.

Una vez concluida la revisión de las solicitudes, se procederá a convocar a las personas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el apartado de Documentos y los establecidos en las fracciones de la I a la VII del apartado de **Requisitos**, de la presente convocatoria para que asistan a la capacitación sobre el Proceso Electivo de Ñuu Savi 2024, que será impartida en el día y la hora determinada por el IEPC Guerrero, en modalidad virtual.

La Comisión para la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal en el Municipio Ñuu Savi, Guerrero, aprobará las acreditaciones y se notificará a las personas que resulten designadas como observadoras.

Para cualquier aclaración sobre los contenidos de la convocatoria llame a los teléfonos 747 226 48 82 y 01 (747) 47 1 38 21; o consulta nuestro sitio: www.iepcgro.mx